



INFORMACIÓN GENERAL DEL CICLO SUPERIOR DE SONIDO

FAMILIA PROFESIONAL: COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO.

CICLO FORMATIVO: SONIDO

(RD 2036/95, BOE 06-02-96)

Grado Superior 2.000 horas

¿QUÉ OCUPACIONES PUEDES DESEMPEÑAR?

Técnico de sonido en televisión. Técnico de sonido en radio. Técnico de sonido en cine. Técnico de sonido en estudios musicales. Técnico de sonido en teatro. Técnico de sonido en espectáculos (monitores y PA). Técnico de sonido en posproducción. Editor-montador de sonido (radio-cine-televisión).

MÓDULOS PROFESIONALES

Primer curso:

- * Sonido en producciones audiovisuales.
- * Radio.
- * Sistemas y medios técnicos de sonido.
- * Comunicación audiovisual y expresión sonora.
- * Relaciones en el entorno de trabajo.
- * Formación y orientación laboral.

Segundo curso:

- * Grabaciones musicales.
- * Sonorización industrial y de espectáculos.
- * Post-producción de audio.
- * Administración, gestión y comercialización de la pequeña empresa..
- * Formación en Centros de Trabajo: 380 horas.

¿CÓMO SE ACCEDE?

Acceso directo:

(Criterios en orden de prioridad)

- * Estar en posesión del título de Bachillerato LOGSE modalidades BCNS o BT. De Bachillerato Experimental modalidades BCN o BTI; o haber superado las opciones A, B de COU.
- * Estar en posesión del título de Bachillerato LOGSE y haber cursado la materia: Física.
- * Estar en posesión del título de Bachillerato LOGSE.
- * Haber superado el segundo curso de cualquier otra modalidad de Bachillerato Experimental.
- * Opciones C, D de Cou o Preu superados.
- * Estar en posesión del título de Formación Profesional de Segundo Grado u otras titulaciones equivalentes a efectos académicos.
- * Tener una titulación universitaria a la que se accedió sin cumplir ninguno de los requisitos anteriores.

Acceso mediante prueba:

Sin cumplir ninguno de los requisitos académicos anteriores, tener veinte años de edad o cumplirlos durante el año en curso y superar la correspondiente prueba de acceso.

Si se acredita estar en posesión de un título de Técnico de esta misma Familia Profesional, el requisito de edad para la realización de la prueba será tener dieciocho años, o cumplirlos durante el año en curso.

TITULACIÓN QUE SE OBTIENE: TÉCNICO SUPERIOR EN SONIDO

LA TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR EN SONIDO PERMITE EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE:



(Orden ECI/2527/2005 de 4 de julio, por la que se actualiza y se amplía el anexo X de Acceso a Estudios Universitarios desde los Ciclos Formativos de grado superior, del Real Decreto 777/1998, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo).

- Diplomado en Óptica y optometría. CV
 - Diplomado en Turismo. CV
 - Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). CV
 - Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades). CV
 - Licenciado en Comunicación Audiovisual. CV
 - Licenciado en Física. CV
- (CV: estudios que pueden cursarse en la Comunidad Valenciana)